



Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) RODRIGO AZRIEL MALDONADO PARIS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 10171014 y tarjeta profesional 86749 dentro del proceso radicado 202001315 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.6 y 33.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor



BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) NESTOR VALDERRAMA CASTRO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19351558 y tarjeta profesional 100001 dentro del proceso radicado 202102536 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES Y MULTA DE DOS (2) SMMLV, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.7 y 32 de la Ley 1123/07.

CONSTANCIA

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) OSCAR RODRIGUEZ BAQUERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19495881 y tarjeta profesional 178739 dentro del proceso radicado 202000871 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) KELLY ANDREA ESLAVA MONTES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52911369 y tarjeta profesional 180460 dentro del proceso radicado 202200084 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 28.19, 29.3 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ROBINSON MENCO CASTRO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71731805 y tarjeta profesional 100096 dentro del proceso radicado 201906299 consistente en EXCLUSIÓN, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MIGUEL ANGEL CABEZAS CASTILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79414577 y tarjeta profesional 220271 dentro del proceso radicado 202201636 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) WILLIAM ANDRES ARIAS HUERTAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80157156 y tarjeta profesional 206149 dentro del proceso radicado 201906414 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) WILLIAM GUIOVANNI ARDILA OSPINA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80749716 y tarjeta profesional 284522 dentro del proceso radicado 202002624 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 28.3, 29.3 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) DANIELA MARTINEZ ALVAREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1032474478 y tarjeta profesional 310090 dentro del proceso radicado 201907556 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor





Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 31 DE MAYO 2024

En la fecha y mediante Circular 27 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) WILMER YACKSON PEÑA SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1099342720 y tarjeta profesional 272734 dentro del proceso radicado 201903546 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez Oficial Mayor